

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 17 AGO 2017

Expediente N° 14.512/15

VISTO La Resolución FI N° 314-D-2017 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 26 al 30 de julio inclusive Al Ing. Héctor Iván Rodríguez Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1903/17 el Ing. Héctor Iván Rodríguez, informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 04 de agosto del año en curso;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes, hasta el 03 de agosto inclusive del corriente año al Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, en el cargo de SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de la Facultad de Ingeniería.

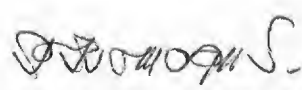
ARTICULO 2°.- Tener por reintegrado, a partir del 04 de agosto del año en curso al Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, en el cargo de SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 363 - D - 2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO-ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA